

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
IRS.CGV.67
OFICINA DE PARTES
VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

2904 104618

DEC. ALC. SECC 1° N°
LAS CONDES, 07 MAY 2020 2940
DEC. ALC. SECC 2° N°
LAS CONDES, 12 MAYO 2020 2996

- Decreto Sección 1ra. N 8077 de fecha 31 de Diciembre de 2019, que pone en vigencia el Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad 2020.
 - El Decreto Sección 1ra N 8094 de fecha 31 de Diciembre de 2019, que pone en vigencia los valores y condiciones de los Sub Programas del Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad.
 - Decreto Alc. Sección 1ra. N 2175 de fecha 30 de marzo de 2020.
 - Decreto Sección 1ra. N1576 de fecha 03 de Marzo de 2020.
 - El Informe de Imputación N 4635 de fecha 13 de Abril del 2020 del Departamento de Finanzas.
 - Nómina N.21813 Sub Programa de Prestaciones en la Unidad de Atención de Emergencia.
 - Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha Abril del 2020.
 - Certificado de atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Los artículos 56,63 y demás pertinentes del D.F.L. N 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N 18.695 , Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero a las personas que se mencionan a continuación, por el monto que en cada caso se señala, destinado al pago de intervenciones quirúrgicas y/o hospitalizaciones en la Nueva Clínica Cordillera , según el siguiente detalle:

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE CONTROL

SUBPROGRAMA EMERGENCIA		NOMINA N° 21813
N°	Nombre	Bonificación Municipal
1	RUIZ ZEGERS FERNANDO ALEJANDRO	65.416
2	DOMINGUEZ RIOS JORGE	29.157
3	CASTILLO CARMONA BERTA SONIA	49.286
4	BUCHER SENN IRMA	277.051
5	TARRAZA MOBLEN ANA LUSMIRA	214.795
6	MARTIN ESCOBAL LUCIA	127.445
7	FERNANDEZ CAMPOS JAIME JOSE	15.776

8	ALVAREZ MARTINEZ WALDO FIDEL	34.236
9	TRAVERSO AHUMADA ROSA EUGENIA	32.126
10	RICHARDS ABANS YVETTE CARMEN	5.280
11	CAÑAS BENAVIDES ALBA	49.286
12	SAENZ BRICEÑO MARIA AURORA	20.076
13	FUENZALIDA MUNDT JUANITA DEL CARMEN	41.716
14	QUIRLAND ROJAS MARIA LETICIA	49.286
15	ABUSLEME ABUSLEME ALICIA DEL CARMEN	61.854
16	ZAMBRA DUFFOURC BERNARDITA	62.987
17	GOMEZ VASQUEZ DORINDA	3.133
18	SALAZAR BARRA MARIA CONSTANZA	199.625
19	LEYTON GONZALEZ CECILIA	26.104
20	MAQUEDA OCAÑA NICOLAS	65.416
21	MARTINEZ AHUMADA GUSTAVO ADOLFO	31.046
22	ESPINOZA ACUÑA ANA ANGELICA	328.001
23	LOBOS RUIZ MAURICIO	54.391
24	MONTECINOS BIZAMA LORETO MABEL	49.286
25	FLORES ADRIAN MACARENA BELEN	46.756
26	HERNANDEZ CABRERA CRISTOBAL IGNACIO	65.416
27	CONCHA DIAZ LUCAS ANTONIO	52.646
28	ALFARO FREZ CAMILO ALEJANDRO	65.416
29	BASTIAS GONZALEZ MARIA JESUS	65.416
30	OPAZO HUICHAQUEO JOHANNA ANDREA	52.646
31	SANZANA ESPINOZA VALENTINA FRANCESCA	41.466
32	WIEHOFF BARRIENTOS CATHERINA	182.325
33	CRUZ TORRES CAROLANSH JESSICA	141.755
34	CASTAÑEDA FLORES ROSSMERY	244.311
35	VALDIVIA FARIAS VICENTE IGNACIO	49.286
36	ESPINOZA ALARCON JOAQUIN ALONSO	60.512

Total2.960.726

2.- **AUTORIZASE**, el pago de los valores que se indican, a los beneficiarios señalados en el punto N° 1 del presente Decreto.

3.- **PÁGUESE**, la cantidad que se señala en el punto N° 1 del presente Decreto.

4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de **NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K**.

5.- **EL GASTO**, se imputará al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, Ítems 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Clínica Cordillera de la Solidaridad 2020 .

6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal. Los documentos que sustentan el Decreto quedarán en custodia de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para futuras fiscalizaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- ODEAS
- Oficina de Partes